

MODELO 047

GUÍA DE PRESENTACIÓN Y PAGO A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA

INDICE

1. ACCESO AL SERVICIO

2. ASISTENTE DE PRESENTACIÓN Y PAGO

2.1 PRIMERA PANTALLA.- DATOS DE CABECERA

2.2 SEGUNDA PANTALLA.- INTERVINIENTES

2.3 TERCERA PANTALLA.- AUTOLIQUIDACIÓN

2.4 CUARTA PANTALLA.- PRESENTACIÓN Y PAGO

1. ACCESO AL SERVICIO

El servicio se encuentra publicado en la **Sede Electrónica** de la Junta de Extremadura:

<https://sede.gobex.es/SEDE/>

También en el **Portal Tributario** de la Junta de Extremadura:

<https://portaltributario.juntaex.es/PortalTributario/web/guest>

en el acceso directo en la pantalla de inicio o a través de Información de Juego.



Una vez que nos encontremos en la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura, el acceso al asistente de presentación y pago del modelo 047 podrá efectuarse como:

- **Interesado** (sujeto pasivo / contribuyente)
- **Colaborador/representante** (colaboradores sociales en la aplicación de los tributos – gestorías, asesorías, profesionales – o representantes).



Acceso como interesado a través de la opción Trámites. Se recomienda hacer uso del buscador, indicando en el campo **Texto** "047" y a continuación **Buscar**.

Trámites y Servicios

- Trámites
- Registro Electrónico General
- Carpeta Ciudadana
- Pagos por terceros
- Colaboradores / Representantes

Inicio / Trámites

Buscar Trámites

Trámites de Todos Ciudadanía Empresas Entidades

Texto:

En: Con:

Búsqueda por Familia: Subfamilia:

Trámites

Una vez que pulsemos en **Buscar**, se mostrará el trámite. Para acceder al asistente e iniciar su cumplimentación, pulsaremos con el ratón encima del nombre del trámite o sobre la circunferencia verde de la derecha.

Buscar Trámites

Trámites de Todos Ciudadanía Empresas Entidades

Texto:

En: Con:

Búsqueda por Familia: Subfamilia:

Trámites

Modelo 047
Tasa Fiscal sobre el juego. Bingos
Fecha inicio: 02-feb-2023

Iniciado el asistente, el sistema nos pedirá el certificado electrónico con el que vamos a hacer la presentación.

Acceso como colaborador o representante a través de la opción Colaboradores/Representantes. El sistema pedirá iniciar la sesión con cl@ve. En este caso, pulse en **Continuar**.

Acceso a la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura.

MENÚ: Colaboradores / Representantes

cl@ve Iniciar sesión con Cl@ve (+Más información)
(DNle/Certificado electrónico, Cl@ve pin, Cl@ve permanente, Ciudadanos UE)

Iniciar sesión sin Cl@ve
DNI:

A continuación, el sistema navegará a pasarela.clave.gov.es donde tendremos que seleccionar el certificado electrónico con el que vamos a acceder.

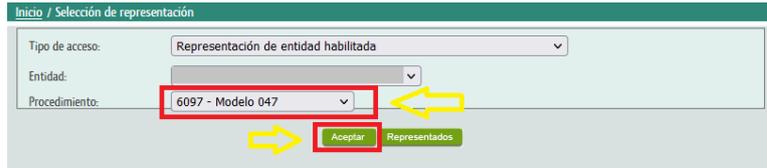
Elija el método de identificación

Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve, se le autenticará automáticamente.

Para usuario es necesario registrarse

Una vez validado el certificado y comprobado que el NIF del certificado se encuentra dado de alta en el sistema como colaborador social o representante, el sistema le redirigirá a la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura, donde deberá elegir el tipo de acceso.

- En el caso de que actúe como **colaborador social** en la aplicación de los tributos (gestorías, asesorías o profesionales), seleccione **“Representación de entidad habilitada”**.
- En el caso de que actúe como **representante** (no como colaborador social en la aplicación de los tributos), seleccione **“Representación a terceros”**.
- En el campo **Procedimientos** seleccionamos **6097- 047-Tasa fiscal sobre el juego. Bingo** y pulsamos sobre aceptar.



2. ASISTENTE DE PRESENTACIÓN Y PAGO

2.1 PRIMERA PANTALLA.- DATOS DE CABECERA



Instrucciones de cumplimentación.-

1. En el bloque **DATOS DE CABECERA** seleccionaremos el **Concepto** que vamos a autoliquidar mediante el modelo 047 de entre los tres que nos ofrece el desplegable:

- Bingo electrónico
- Bingo ordinario
- Bingo mixto



2. En el caso de que seleccionemos **Bingo electrónico o mixto**, hay que consignar el **Ejercicio/periodo** que vamos a autoliquidar:



DATOS CABECERA

Órgano gestor: 100602 - Servicios Centrales de Mérida

Unidad administrativa: Servicio del Juego

Concepto: Tasa fiscal sobre el juego. Bingo electrónico

Ejercicio / periodo: 2023 05

Fecha presentación: 27/06/2023

Por defecto aparece el último mes disponible, aunque el contribuyente puede seleccionar ejercicios/periodos anteriores.

3. En el caso de seleccionar **Bingo ordinario**, hay que consignar la **Fecha de devengo**, la fecha de presentación será la fecha del sistema. La aplicación no permitirá continuar con la confección del modelo 047 si selecciona una fecha de devengo anterior a la del sistema.



DATOS CABECERA

Órgano gestor: 100602 - Servicios Centrales de Mérida

Unidad administrativa: Servicio del Juego

Concepto: Tasa fiscal sobre el juego. Bingo ordinario

Fecha presentación: 27/06/2023

Fecha devengo(*): 03/05/2023

4. Bloque **Autoliquidación complementaria**. Se cumplimentará en el caso de presentación de una autoliquidación complementaria de otra previamente presentada (en los términos del artículo 122 de la Ley 58/2003 General Tributaria). En dicho caso, indique el **Número** de la autoliquidación original respecto de la que quiere presentar la complementaria y pulse sobre la lupa. Se incorporarán al modelo los datos de la declaración original, pudiendo modificarse los importes de base imponible en la tercera pantalla del asistente.



Autoliquidación complementaria

Número: []

Fecha presentación: []

Importe cuota autoliquidada: [] €

En la parte superior de la pantalla dispone de un botón de **Ayuda**, si pulsa sobre él aparecerá una ventana donde se dispone de información sobre la cumplimentación de los datos de esta pantalla.



Siguiente **Ayuda** Salir

Alta online Modelo 042 - Datos cabecer

DATOS CABECERA

Una vez cumplimentados los campos obligatorios, pulse en **Siguiente** (a la izquierda del botón Ayuda) para continuar la tramitación.

2.3 TERCERA PANTALLA.- AUTOLIQUIDACIÓN

MODELO 047 - Tasa fiscal sobre el juego: Bingo

Anterior · Siguiente · Guardar · Ayuda · Salir

Datos AUTOLIQUIDACIÓN - BINE : Tasa fiscal sobre el juego. Bingo electrónico

CÁLCULO BASE IMPONIBLE		Autoliquidación complementaria																								
<p>BINGO ORDINARIO</p> <table border="0"> <tr> <td>Valor facial</td> <td>Cartones</td> <td>Valor facial total</td> <td>€</td> </tr> <tr> <td>... ▼ €</td> <td></td> <td></td> <td>€</td> </tr> <tr> <td>... ▼ €</td> <td></td> <td></td> <td>€</td> </tr> <tr> <td>... ▼ €</td> <td></td> <td></td> <td>€</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Base imponible</td> <td></td> <td>€</td> </tr> </table>		Valor facial	Cartones	Valor facial total	€	... ▼ €			€	... ▼ €			€	... ▼ €			€	Base imponible			€	<p>Número: <input type="text"/> Importe cuota autoliquidada: <input type="text"/> €</p>				
Valor facial	Cartones	Valor facial total	€																							
... ▼ €			€																							
... ▼ €			€																							
... ▼ €			€																							
Base imponible			€																							
<p>BINGO ELECTRONICO / BINGO MIXTO</p> <table border="0"> <tr> <td>Cantidades destinadas por los jugadores a la participación en el juego.....</td> <td>0,00</td> <td>€</td> </tr> <tr> <td>Cantidades destinadas a premios.....</td> <td>0,00</td> <td>€</td> </tr> <tr> <td>Base imponible.....</td> <td></td> <td>€</td> </tr> </table>		Cantidades destinadas por los jugadores a la participación en el juego.....	0,00	€	Cantidades destinadas a premios.....	0,00	€	Base imponible.....		€	<p>CÁLCULO AUTOLIQUIDACIÓN</p> <table border="0"> <tr> <td>Base imponible.....</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tipo gravamen.....</td> <td>20,00 %</td> </tr> <tr> <td>Cuota autoliquidada con anterioridad.....</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>A ingresar (total tasa- cuota autoliquidada con anterioridad).....</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>Recargo reducido por declaración extemporánea (Art.27 LGT).....</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Intereses de demora.....</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>Total a ingresar.....</td> <td>0,00</td> </tr> </table>		Base imponible.....		Tipo gravamen.....	20,00 %	Cuota autoliquidada con anterioridad.....	0,00	A ingresar (total tasa- cuota autoliquidada con anterioridad).....	0,00	Recargo reducido por declaración extemporánea (Art.27 LGT).....		Intereses de demora.....	0,00	Total a ingresar.....	0,00
Cantidades destinadas por los jugadores a la participación en el juego.....	0,00	€																								
Cantidades destinadas a premios.....	0,00	€																								
Base imponible.....		€																								
Base imponible.....																										
Tipo gravamen.....	20,00 %																									
Cuota autoliquidada con anterioridad.....	0,00																									
A ingresar (total tasa- cuota autoliquidada con anterioridad).....	0,00																									
Recargo reducido por declaración extemporánea (Art.27 LGT).....																										
Intereses de demora.....	0,00																									
Total a ingresar.....	0,00																									

Instrucciones de cumplimentación.-

Bloque CÁLCULO BASE IMPONIBLE

En esta pantalla se realiza el cálculo de la obligación monetaria que genera la realización de cualquiera de los tres hechos imponible que se pueden autoliquidar. El contribuyente tendrá que consignar los datos correspondientes a cada tipo de bingo y la aplicación realizará los cálculos para determinar el **Total a ingresar**.

Bloque Autoliquidación complementaria

En el caso de que el contribuyente este presentando una autoliquidación complementaria de otra presentada con anterioridad, y así lo ha consignado en la primera pantalla, aparecerán cumplimentados los datos **Número** e **Importe cuota autoliquidada**.

Autoliquidación complementaria	
Número: <input type="text"/>	Importe cuota autoliquidada: <input type="text"/> €

Bloque CÁLCULO AUTOLIQUIDACIÓN

En función de los importes de base imponible consignados y de la posible interacción con supuestos de la autoliquidación complementaria, si la hubiera, la aplicación calculará el importe de **Total a ingresar**.

CÁLCULO AUTOLIQUIDACIÓN	
Base imponible.....	
Tipo gravamen.....	20,00 %
Cuota autoliquidada con anterioridad.....	0,00
A ingresar (total tasa- cuota autoliquidada con anterioridad).....	0,00
Recargo reducido por declaración extemporánea (Art.27 LGT).....	
Intereses de demora.....	0,00
Total a ingresar.....	0,00

En la parte superior de la pantalla dispone de un botón de **Ayuda**, si pulsamos sobre él aparecerá una ventana donde se dispone de información sobre la cumplimentación de los datos de esta pantalla.

Una vez cumplimentados los campos obligatorios, pulse en **Siguiente** (a la izquierda del botón Ayuda) para continuar la tramitación.

2.4 CUARTA PANTALLA.- PRESENTACIÓN Y PAGO

En esta pantalla se llevará a cabo la presentación y el pago de la autoliquidación del modelo 047. En el caso de que el contribuyente lo considere pertinente, podrán adjuntarse documentos que acompañen a la autoliquidación.

Igualmente, esta pantalla recoge los principales datos de la autoliquidación en el bloque **Resumen autoliquidación**. Es conveniente que el contribuyente, antes de proceder a la presentación y pago, los revise para evitar cualquier tipo de error u omisión.

MODELO 047 - Tasa fiscal sobre el juego: Bingo

Anterior Guardar · Presentar · Adjuntar Salir

Alta online Modelo 047 - Autoliquidación

Resumen autoliquidación

Código concepto :	BINE	Nombre concepto :	Tasa fiscal sobre el juego: Bingo electrónico
Nº Documento :		Complementaria :	
NIF sujeto pasivo :	44775053X	Nombre y apellidos o razón social sujeto pasivo :	BUSTAMANTE ZAPATA JUAN MARIA
NIF presentador :	80061575R	Nombre y apellidos o razón social presentador :	CORTES RODRIGUEZ MARIA JOSEFA
Ejercicio periodo :	202305	Fecha devengo :	
Total a ingresar :	1,00	Fecha presentación :	28/06/2023

FICHEROS ADJUNTOS (0)

Nombre fichero	Imprimir	Eliminar
No existen datos para los criterios introducidos.		

Información básica sobre protección de datos

Responsable	Consejería Hacienda y Administración Pública Junta de Extremadura.	Destinatarios	No se cederán datos a terceros salvo supuestos previstos legalmente.	Finalidad	Asistencia en la aplicación de los tributos.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión así como otros derechos tal y como se explica en la información adicional.	Legitimación	Ejercicio de poderes públicos.	Información adicional	Puede consultar información adicional sobre Protección de Datos en: https://portaltributario.juntax.es/PortalTributario/web/guest/od-actuaciones-tributarias

Adjuntar

No es un requisito obligatorio para realizar la presentación del modelo 047, es una opción que ofrece la aplicación de incorporar cualquier tipo de documento que el contribuyente considere pertinente. Para ello pulsamos sobre la imagen **Adjuntar** (en la parte superior de la ventana) y vamos subiendo los documentos que procedan.

Presentar

Para la presentación de la autoliquidación del modelo 047 pulsamos sobre la imagen **Presentar** (en la parte superior de la pantalla).

Será requisito necesario disponer de certificado y de la aplicación **autofirma** correctamente instalada en su equipo (puede consultar una guía sobre autofirma en el siguiente enlace [Guía autofirma](#)). Concluido el procedo de firma y validación, se mostrará un mensaje informando de que la autoliquidación se ha presentado correctamente.

Mensaje de información



Autoliquidación presentada y firmada correctamente. Pulse imprimir si desea visualizar la autoliquidación.

Con la presentación del modelo se genera un número de expediente en la Sede Electrónico (**RUE SEDE**) al que queda vinculada la autoliquidación, pudiendo consultarla y descargarla en un momento posterior a través de la **Carpeta ciudadana** o dentro de la opción **Expedientes** dentro de **Colaboradores/Representantes** si la presentación se ha efectuado como colaborador social en la aplicación de los tributos o representante.

Para obtener una copia de la autoliquidación presentada pulsamos en la imagen **Imprimir** (en la parte superior de la ventana).

MODELO 047 - Tasa fiscal sobre el juego: Bingo

Anterior · Imprimir · Adjuntar · Salir

Alta online Modelo 047 - Autoliquidación

Resumen autoliquidación

Código concepto : BI E	Nombre concepto : Tasa fiscal sobre el juego. Bingo electrónico	
Nº Documento : 0471000000624	Complementaria :	
NIF sujeto pasivo : [REDACTED]	Nombre y apellidos o razón social sujeto pasivo :	[REDACTED]
NIF presentador : [REDACTED]	Nombre y apellidos o razón social presentador :	[REDACTED]
Ejercicio periodo : 202305	Fecha devengo :	
Total a ingresar : 1,00	Fecha presentación :	28/06/2023

Datos del expediente en Sede

RUE SEDE: 6097110060220230002944

LEA LAS SIGUIENTES ADVERTENCIAS PREVIAMENTE A LA REALIZACIÓN DEL PAGO.

Va a proceder al pago de la autoliquidación. Le recomendamos que revise los datos antes de ordenar el pago. Una vez ingresada, si considera que ha ingresado un importe superior al que procedía sólo podrá solicitar la rectificación de la autoliquidación a través del procedimiento previsto en el Real Decreto 1065/2007 de 27 de julio.

Si se produce alguna incidencia durante el pago le proporcionamos la siguiente dirección de correo electrónico para resolver dicha incidencia.
portaltributario@juntaex.es

El sistema le descargará el modelo 047 telemático presentado con la diligencia certificada de presentación inserta en el mismo.

Pagar

Si de la autoliquidación resultara un importe a ingresar, el modelo 047 incluirá una carta de pago y un ejemplar para la entidad bancaria (con el que podrá acudir a la ventanilla de cualquier entidad bancaria colaboradora en la recaudación para efectuar el pago del impuesto). Puede consultar la relación de entidades colaboradoras en la recaudación en el siguiente enlace: [+info](#).

En el caso de que quiera efectuar el pago telemáticamente, una vez efectuada la presentación telemática, se le habilitará el botón **Pagar**, pulse sobre él.

MODELO 047 - Tasa fiscal sobre el juego: Bingo

Anterior · Pagar · Imprimir · Adjuntar · Salir

Alta online Modelo 047 - Autoliquidación

A continuación, será dirigido a la pasarela de pago corporativa de la Junta de Extremadura en la que se mostrarán los datos identificativos del documento que vamos a pagar:

- Número de documento
- Concepto
- NIF
- Apellidos y nombre del interesado
- Importe

PASARELA DE PAGOS TELEMÁTICOS

Información sobre la orden de pago

Carta de pago:	[REDACTED]	Importe a pagar:	400,00 €
Concepto:	[REDACTED]		
NIF:	[REDACTED]		
Apellidos y nombre o Razón Social:	[REDACTED]		

Efectuado el pago, se mostrará una ventana de confirmación del pago:

PAGO REALIZADO

Datos del modelo y del pago

NIF-apellidos y nombre/razón Social	[REDACTED]
Concepto	[REDACTED]
Documento	[REDACTED]
NRO (Justificante de pago)	[REDACTED]
CSV (Código Seguro de Verificación)	[REDACTED]
Importe ingresado	400,00 €
Fecha y hora del ingreso	08/05/2023 10:12:15

Importante: Copie el CSV por si tuviera algún problema a la hora de imprimir el justificante. Con este CSV puede volver a obtener el modelo en cualquier momento desde la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura.

[IMPRIMIR](#)

[VOLVER A SEDE](#)

Pulsando sobre el botón Imprimir (imagen anterior), podemos obtener el modelo 047 con el modelo 034 de justificante de pago.

	Consejería de Hacienda y Administración Pública Dirección General de Tributos	RECIBO DE PAGO JUNTA DE EXTREMADURA	MODELO 034
--	--	--	---------------

Nº de documento (034)	0340000192025	
-----------------------	---------------	--

DATOS DEL OBLIGADO AL PAGO

NIF	[REDACTED]
Apellidos y nombre o Razón Social	[REDACTED]

DATOS DEL DOCUMENTO PAGADO

Nº documento pagado (carta de pago)	[REDACTED]
Concepto	[REDACTED]
Fecha devengo/Ejercicio Período	[REDACTED]

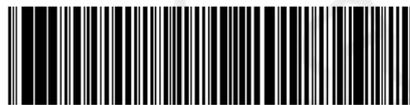
DATOS DEL PAGO

Fecha y hora de pago	19/04/2023 10:16	Importe pagado	15,00€
Medio de pago	SIMULADOR PAGO	NRC/NRO	[REDACTED]

Ejemplar para el interesado

Este recibo surte los efectos liberatorios previstos en el artículo 34 del Reglamento General de Recaudación desde el 19/04/2023 10:16 y por el importe de 15,00 euros.

Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación (CSV):



PPJET3EJWEG9KE4L2VWZVZHG3LV2

